

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 25** *RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2011, del Director General de Patrimonio Histórico, por el que se incoa expediente para la inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid, a favor del monasterio e iglesia de la Inmaculada y San Pascual, de Madrid, y se procede a la apertura de un período de información pública y trámite de audiencia por plazo de quince días.*

Vista la propuesta del Área de Catalogación de Bienes Culturales y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 16 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en virtud de las competencias asumidas a tenor del artículo 24.b) del Decreto 78/2009, de 27 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de septiembre de 2009),

RESUELVO

Primero

Incoar expediente para la inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid a favor del monasterio e iglesia de la Inmaculada y San Pascual, de Madrid, cuya descripción, delimitación del entorno y plano de delimitación figuran en el Anexo adjunto.

Segundo

Abrir un período de información pública por un plazo de quince días, de conformidad con el artículo 16.2 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que cuantas personas tengan interés puedan examinar el expediente en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Histórico, calle Arenal, número 18, 28013 Madrid, y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Tercero

Ordenar que la presente Resolución se notifique a los interesados y se les otorgue trámite de audiencia simultáneamente a la información pública y por el mismo período.

Cuarto

Notificar esta Resolución al Ministerio de Cultura, para su anotación preventiva en el correspondiente Registro de la Administración del Estado, y al Ayuntamiento de Madrid, interesándole su exhibición en su tablón de anuncios por plazo de quince días.

Madrid, a 23 de febrero de 2011.—El Director General de Patrimonio Histórico, José Luis Martínez-Almeida Navasqués.

ANEXO

A) DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DE INCLUSIÓN

1. Identificación y localización

El bien inmueble objeto de inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid es el monasterio e iglesia de la Inmaculada y San Pascual, sito en el nú-

mero 11 del paseo de Recoletos, en Madrid. Ocupa la parcela número 10 de la manzana catastral 12.490 del Catastro de Urbana de Madrid vigente en el año 2009.

Cuenta con acceso principal a la iglesia y dos laterales conducentes a las dependencias privadas conventuales.

Recibe como denominaciones secundarias: “Convento de San Pascual”, “Hermanas Clarisas de Madrid” y “Convento de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora”.

El paseo de Recoletos constituye una de las vías principales de Madrid, situado en el eje urbano que discurre de Sur a Norte entre la plaza de Atocha y el paseo de la Castellana. Con poco más de 500 metros, el paseo se desarrolla al Este del centro histórico de la capital, delimitado por las plazas de Cibeles y Colón. Hasta la segunda mitad del siglo XIX tuvo un carácter marcadamente tangencial a la Villa, pues constituía un estrechamiento entre el paseo del Prado y el de Castellana, si bien el proyecto de reforma y ensanche comenzado en la década de 1860 vino a otorgar una nueva alineación a la vía integrándola en la nueva trama urbana.

2. Breve introducción histórica

El convulso siglo XIX trajo consigo transformaciones políticas y socioeconómicas de gran magnitud, que irremediablemente afectaron a la ciudad y su trama urbana; Madrid sobrepasa los límites de las obsoletas murallas y se gestan proyectos de ensanche de gran envergadura, como lo fue el de Carlos María de Castro de 1860. No obstante, de manera simultánea se llevan a cabo importantes reformas interiores destinadas a descongestionar la trama histórica, situación que el proceso desamortizador facilitaría, así como controlar la actividad edificatoria a través de una incipiente normativa reguladora.

Es en este contexto donde se inserta el ensanche del paseo de Recoletos, zona que constituía un estrechamiento entre los paseos de la Castellana y del Prado. La necesidad de ampliación del paseo de Recoletos fue propuesta por primera vez por Ramón de Mesonero Romanos en 1846 y reiterada por Mendizábal y Ramiro de Ainz, aunque el proyecto se paraliza por falta de fondos hasta prácticamente la década de 1860. A partir de entonces Recoletos se convertiría en pieza esencial del urbanismo de la época, nexo entre el Madrid histórico y su primer ensanche. La ampliación comporta la expropiación parcial de ciertos solares, que si en el caso del monasterio de las Salesas Reales afecta exclusivamente a su zona de huertas, para el monasterio de San Pascual significa el completo derribo del templo y parte de las dependencias privadas.

El primitivo cenobio de la Inmaculada y San Pascual, constituido en 1683, fue una de las últimas fundaciones conventuales del prolífico siglo XVII madrileño. Su benefactor, Juan Gaspar Enríquez de Cabrera, almirante de Castilla y duque de Medina de Rioseco, quiso fundar en unos terrenos colindantes a su palacio, en el lado Occidental de Recoletos, un convento de religiosas franciscanas de la reforma de San Pedro de Alcántara, procurando una generosa ayuda para el mantenimiento de la institución, que debía ser asumida por sus descendientes. El convento fue constituido por una comunidad de clarisas traídas desde de Almonacid de Zorita, que fueron instaladas en las dependencias palaciegas del duque hasta que se ultimara el inmueble ex profeso.

Se trataba de un típico edificio conventual barroco en el que primaba la sencillez y la funcionalidad, construido bajo las especificaciones de su benefactor. Pocos datos se conservan de este primer asentamiento, del que no se conoce el autor de la traza, si bien continuó las obras Diego Román. Se tiene constancia de ciertos datos sobre la iglesia, que respondía al típico esquema barroco de nave central y capillas laterales transitables, con nave de crucero de mayor anchura no sobresaliente en planta, localizándose en el centro del transepto una gran cúpula encamionada, esquema acorde con los modelos constructivos imperantes en el Madrid del siglo XVII. El convento se desarrollaba de manera longitudinal, con una pequeña fachada a Recoletos que correspondía a los pies de la iglesia y las dependencias privadas se disponían tras el ábside.

Durante la desamortización de Mendizábal en 1836 el convento es suprimido y convertido en almacén de maderas. La comunidad se traslada entonces al convento de las Descalzas Reales hasta que Mariano Téllez Girón Beaufort, duque de Medina de Rioseco y duque de Osuna, descendiente del fundador, reclama el derecho de reversión en 1852 y permite la vuelta de las clarisas al convento. Esta situación, que tuvo lugar de manera simultánea al mencionado ensanche de Recoletos, fue aprovechada por el Ayuntamiento para agilizar el proceso de expropiación y nueva alineación, trámite autorizado por el propietario.

Fueron muchas las vicisitudes del proceso de expropiación, interviniendo en el tanto el arquitecto del duque de Osuna, Juan José de Urquijo, como los arquitectos municipales

Isidoro Llanos y Alejo Gómez. Llanos y Urquijo realizaron un primer proyecto de expropiación y constataron la imposibilidad del derribo parcial, pues la nueva línea de fachada exigía la completa desaparición del templo y parte de las dependencias privadas. Por ello, finalmente convinieron su total derribo y nueva construcción.

El nuevo inmueble, financiado con la indemnización resultante y por las arcas municipales, se ubicó en el mismo lugar pero retranqueado respecto a su posición original, dando lugar a un convento de menores dimensiones. Ante la escasez de recursos, parece que en primer lugar fue construida la zona residencial y tres o cuatro años más tarde la iglesia.

El primer proyecto del nuevo edificio fue realizado por Urquijo y Gómez en 1863 y consistió en un pretencioso inmueble sumido en la tendencia ecléctica predominante, especialmente relacionado con las tradiciones románica y gótica, con ciertas influencias clasicistas. Dicho proyecto nunca llegó a ejecutarse, posiblemente por cuestiones presupuestarias, si bien el proyecto final mantuvo ciertas características del mismo, tales como las cubiertas y la planta de la iglesia.

En consecuencia, fue realizado un segundo proyecto del que solo se conserva el diseño de la fachada, elaborado por Urquijo en 1865. Gracias a la documentación gráfica existente, generada principalmente a partir del ensanche de Recoletos, se puede concluir que el proyecto definitivo estuvo estrechamente relacionado con el primer convento del siglo XVII, dando lugar a un templo de inspiración neobarroca y corte clasicista, en el que se desechó el pujante estilo neogótico tan asociado a las construcciones religiosas de la segunda mitad del siglo XIX.

El proyecto final dispone el templo en el centro de la fachada principal, idéntica ubicación que en el convento barroco, en lugar de desplazarlo hacia el flanco Norte como proponía el proyecto de 1863; asimismo, mantiene ciertos elementos compositivos exigidos en la primera fachada barroca (escudos, arco de medio punto sostenido por pilastras cajeadas y la imagen de la Inmaculada), que dan continuidad al inmueble del siglo XVII. El diseño actual de la fachada, de corte más sobrio y contenido, aunaba diversas tendencias medievales, con cierta influencia del estilo gótico y de la tradición arquitectónica de la orden mendicante franciscana, con rosetón y piñón, si bien el resultado final también se vio modificado con respecto a las trazas de Urquijo de 1865.

Con motivo del centenario de la beatificación de San Pascual Bailón en 1918 la iglesia fue decorada con pinturas murales en bóvedas y cúpula, obra de Manuel Garrido.

Tanto el monasterio como la iglesia han sido intervenidos en diferentes momentos a lo largo del siglo XX. Se tienen noticias de los daños ocasionados en el convento durante la Guerra Civil, que motivaron una importante restauración en la década de 1940. En fechas posteriores existen dos expedientes de visado: En 1953 se sustituyó parte del forjado de cubierta y en 2008 se pinta la fachada. La iglesia fue restaurada a finales de la década de 1980, cuando fueron intervenidos los retablos y las pinturas murales.

3. Descripción del bien inmueble

El monasterio de la Inmaculada y San Pascual se ubica en un solar irregular con única fachada al paseo de Recoletos, en Madrid, identificado con el número 11.

Se trata de un conjunto sobrio y funcional, ejecutado sin grandes alardes arquitectónicos. Está integrado por la iglesia, zona conventual ubicada tras el ábside de esta, cuatro patios de diferentes dimensiones y amplio jardín interior que ejerce de medianera Sur.

El monasterio de la Inmaculada y San Pascual fue erigido según la corriente ecléctica dominante a lo largo del siglo XIX; en él se recogen diferentes tradiciones historicistas, claramente condicionadas por el inmueble barroco precedente. El templo, elemento más desarrollado del conjunto, presenta modelos constructivos y decorativos inspirados en el estilo barroco de corte clasicista propio del siglo XVII y contrasta con la arquitectura modesta y contenida de las dependencias de clausura.

La planta del inmueble se pliega a la irregularidad del solar, justificada por la expropiación llevada a cabo durante el proyecto de ensanche del paseo de Recoletos en la década de 1860. Posee un desarrollo longitudinal, con la iglesia centrada en fachada, cuyos pies abren al paseo de Recoletos. Al Sur de esta se dispone un acceso conducente al torno y al locutorio a través de un largo corredor, abierto en parte al jardín interior. Una escalera en el portal da paso a varias viviendas, propiedad del monasterio.

La zona de clausura cuenta con sencillas crujías organizadas en torno a cuatro patios; algunas estancias conservan la solería y carpintería originales de madera. Las escaleras siguen los modelos típicos de la segunda mitad del siglo XIX, mantienen su factura de madera y barandilla de fundición con sencillos balaustres.

La fachada a la vía pública coincide con los pies del templo, al que se accede por la portada principal, flanqueada por dos accesos de menores dimensiones que dan paso a las dependencias privadas. La composición del frente es austera: Se desarrolla en tres alturas sobre zócalo pétreo y tres calles diferenciadas por discretas pilastras, con acabado revocado que simula el despiece del aparejo de sillería. Destacan ciertos elementos ejecutados en piedra caliza, como son el recercado de los vanos, los escudos y la cornisa. El cuerpo central presenta arco de medio punto flanqueado por dobles pilastras cajeadas con capiteles corintios que sostienen un dintel de sencillo perfil moldurado, sobre el que se sitúa una hornacina que alberga la imagen de María Inmaculada, advocación principal de la congregación; la imagen está flanqueada por sendos escudos alusivos a la fundación, a la izquierda el escudo de la comunidad franciscana y a la derecha el del benefactor, cerrando el frente un óculo central con sencilla vidriera y un discreto piñón coronado por una cruz; una cornisa moldurada remata en altura la fachada. En los volúmenes laterales, separados por pilastras, se localizan sendas portadas de medio punto con rosca de sencillo perfil, de menores dimensiones que la central, sobre las que se disponen vanos pareados de medio punto en dos alturas.

El templo, orientado hacia el Noroeste y de influencia neobarroca, presenta planta de cruz latina, con nave única constituida por tres tramos con pequeñas capillas-hornacinas entre contrafuertes en el segundo y tercer tramo; posee una nave de crucero de mayor anchura marcada en planta, con un tramo a cada lado; la capilla mayor cuenta con un tramo y testero plano. La cubierta de la iglesia es de bóveda de cañón articulada por arcos fajones y lunetos, que permiten la apertura de pequeños ventanales. En el encuentro entre la nave central y el transepto se sitúa una cúpula sobre pechinas, coronada por un esbelto lucernario octogonal.

En alzado el interior la iglesia presenta un zócalo de granito corrido sobre el que descansan pilastras cajeadas rematadas con capiteles compuestos; estos sostienen un ancho entablamento con perfiles moldurados sobre el que arranca la bóveda. El tramo del altar mayor presenta dos niveles de celosías a cada lado, con vanos adintelados en el primer piso y rebajados en el segundo, que abren a los coros privados de la comunidad. A los pies de la iglesia se dispone un sencillo coro alto protegido por balaustrada de madera.

El altar mayor alberga un retablo con esquema compositivo de corte neoclásico ejecutado en la segunda mitad del siglo XIX; está realizado en madera dorada y marmolizada, compuesto por dos cuerpos y tres calles: La calle principal, más ancha, alberga una imagen de San Pascual Bailón y sobre él un lienzo de la Inmaculada; en las calles laterales, flanqueadas por recias columnas, se disponen imágenes de Santa Clara a la derecha y San Francisco a la izquierda, situando en el segundo cuerpo sendos jarrones de azucenas que acompañan el cuadro central de motivo mariano. La composición se remata con un frontón semicircular y escudos relacionados con la fundación del convento en el ático.

Las capillas-hornacinas de la nave central, de escasa profundidad, están cobijadas por arcos de medio punto; albergan retablos que responden igualmente a esquemas compositivos propios del siglo XIX, fecha en la que se datan los del tercer tramo, que acogen imágenes de San Antonio de Padua en el lado de la epístola y de San José en el del evangelio, si bien los del segundo tramo son de factura moderna, con imágenes de Cristo Crucificado y la Virgen del Pilar. Los retablos, constituidos por dos cuerpos, están realizados en madera dorada y marmolizada y presentan altares.

Los retablos del crucero, encuadrados en la misma época, repiten el esquema compositivo descrito, si bien son de mayor tamaño y presencia; albergan una imagen de la Inmaculada Concepción en el lado de la epístola y de la Virgen del Carmen en el lado del evangelio.

Las pinturas murales, añadidas en 1918, representan escenas religiosas relacionadas con la orden franciscana y con la Biblia, obra de Manuel Garrido.

En base a lo anterior y en consideración de los valores que podemos concretar en:

- Que constituye un singular ejemplo de arquitectura ecléctica de tendencia neobarroca de la segunda mitad del siglo XIX, que se aleja del habitual estilo neogótico empleado para construcciones de índole religiosa.
- Que es un inmueble testigo y heredero del convento barroco primitivo, derribado durante el proceso de ensanche del paseo de Recoletos.
- Que alberga una importante función en cuanto a su emplazamiento en el paseo de Recoletos, zona de gran relevancia urbanística cuya alineación decimonónica es definida el monasterio.

Se concluye que el monasterio e iglesia de la Inmaculada y San Pascual reúne unos valores de especial significación e importancia que lo hacen acreedor de la protección específica prevista en el artículo 14 de la Ley 10/1998, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, proponiéndose su inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid.

4. *Uso*

El inmueble mantiene el uso religioso para el que fue concebido, compatible con la correcta conservación del bien.

5. *Estado de conservación*

El monasterio de la Inmaculada y San Pascual cuenta, en general, con un buen estado de conservación.

B) **DELIMITACIÓN DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN**

1. *Descripción literal*

El entorno afectado por la inclusión en el Inventario de Bienes Culturales queda delimitado por la línea continua cerrada, grafiada en el plano adjunto y que comprende lo siguiente:

- Parcelas de manzanas catastrales:
 - De la manzana catastral 12.490, las parcelas números: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.
- Manzanas catastrales completas: 13.495.

El viario público contenido en el interior del perímetro definido en el plano adjunto y que a continuación se detalla:

- Paseo de Recoletos, desde la plaza de Cibeles hasta el límite Nordeste de la parcela 07 de la manzana catastral 12.490.

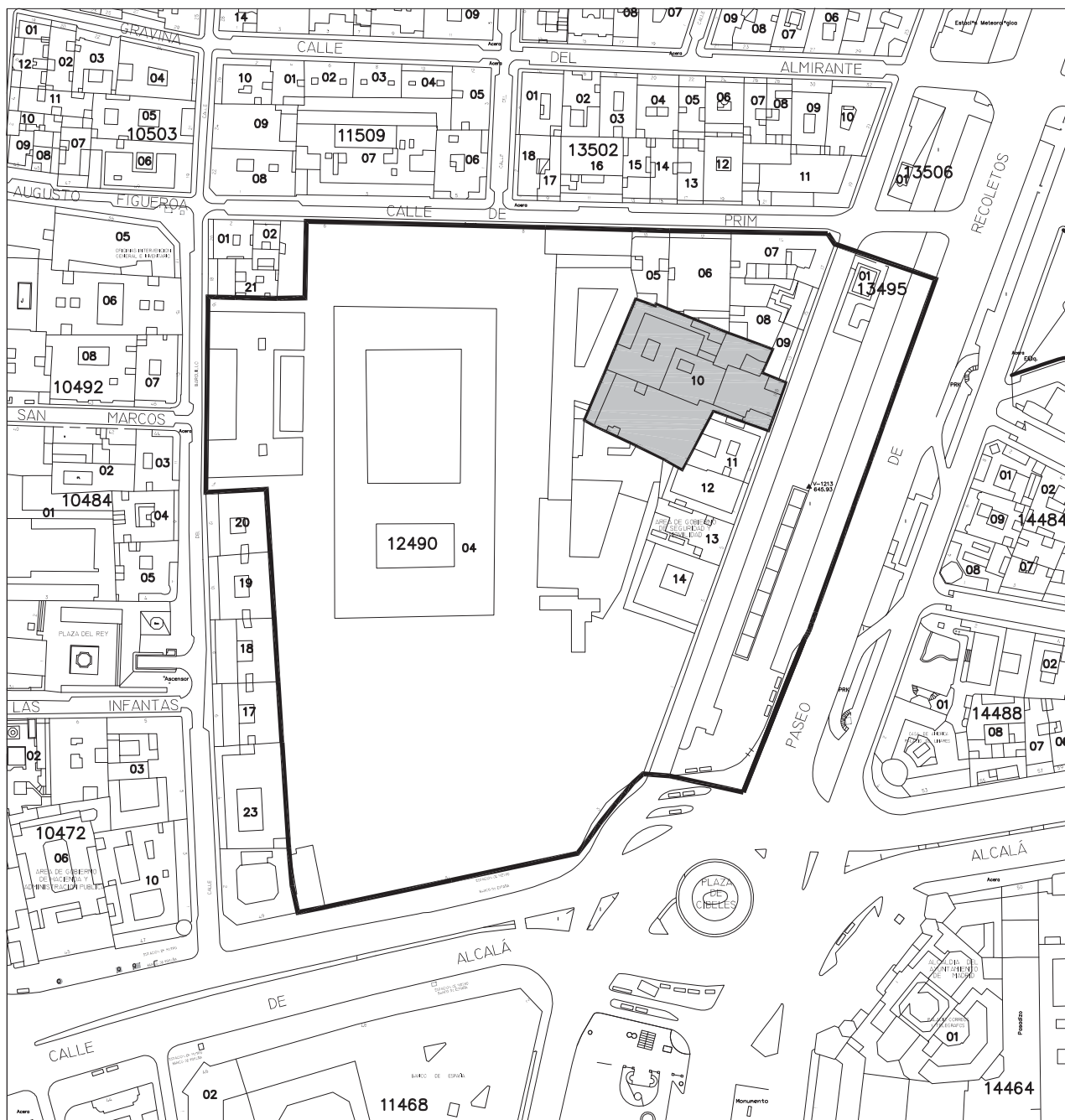
2. *Delimitación gráfica del entorno afectado*

En plano adjunto.

C) **PLANO DE DELIMITACIÓN DEL BIEN INMUEBLE Y DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN**

En plano adjunto.

DESCRIPCIÓN GRÁFICA



Área de Catalogación de Bienes Culturales
 Dirección General de Patrimonio Histórico
 VICEPRESIDENCIA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE
 Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Comunidad de Madrid

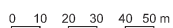
INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO DE BIENES CULTURALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

MONASTERIO E IGLESIA DE LA INMACULADA Y SAN PASCUAL en MADRID

CARTOGRAFÍA BASE:
CATASTRO DE URBANA

FECHA: AÑO 2007

ESCALA GRÁFICA:



DELIMITACIÓN DEL ENTORNO AFECTADO POR LA INCLUSIÓN EN EL I.B.C.

BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA INCLUSIÓN EN EL I.B.C.



(03/11.721/11)